

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503614
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Animación
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	28-07-2022
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Animación de la Universidad Europea de Madrid (UEM) se implantó en el año 2017-2018, tuvo un proceso de Seguimiento en 2020 y se imparte en modalidad presencial en el Campus de Villaviciosa de Odón. Con la modificación aprobada de 2022, a partir del curso 2023-2024 se impartirá también en modo online. Se ha constatado que, en general, los responsables del título han seguido las directrices recomendadas en el anterior Seguimiento realizado en 2020.

La organización del plan de estudios es coherente con el perfil de las competencias y de los objetivos del título. Se conforma de 60 ECTS de formación básica, 156 ECTS de materias obligatorias (de los cuales 18 ECTS son para el TFG y 12 para Prácticas Externas) y 24 ECTS de asignaturas optativas. Una de las asignaturas optativas, de 6 ECTS, es para la ampliación de las prácticas externas. En todo caso, se ha de mejorar la oferta de asignaturas optativas, ya que se ha constatado que el bajo número de alumnos matriculados en el título incide negativamente en el proceso de oferta y selección de asignaturas optativas disponibles. Las competencias de la Memoria Verificada están recogidas en las guías docentes de cada asignatura y se adaptan al nivel formativo MECES. El número de ECTS, tipo de materia y organización del título se desarrolla conforme a la Memoria Verificada. Las guías docentes están bien diseñadas e incluyen todos los elementos necesarios.

Existe la figura del Coordinador de Prácticas que, junto a la Unidad de Prácticas de la Universidad, realizan la labor burocrática y de seguimiento de los estudiantes en las empresas. Las prácticas se realizan mediante Convenios de Cooperación Educativa de acuerdo con lo pautado en la normativa vigente, no obstante, tras las audiencias con el estudiantado, se recomienda ampliar la oferta de convenios con empresas para la realización de prácticas externas. El sistema de transferencia y reconocimiento de ECTS se aplica adecuadamente, correspondiéndose con la Memoria Verificada, así como con lo dispuesto en el RD822/2021. La normativa de permanencia es la aplicada en toda la UEM, en concordancia con lo recogido en la Memoria Verificada.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical son suficientes para el correcto funcionamiento de la titulación. Se dispone de una estructura adecuada para la coordinación del título: un Coordinador de titulación, un Director de Departamento y un Subdirector de Escuela para el título. Además, existe un coordinador de TFG y un coordinador de Prácticas Externas. Se ha podido comprobar que la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es positiva, tal y como indican los indicadores recogidos en las encuestas de satisfacción docente: 4,2/5 (tasa de respuesta 50,6%) para el curso 2020-2021 y 4,0/5 (tasa de respuesta 42,9%) para el curso 2021-2022.

El número de alumnos de nuevo ingreso (16 matriculados en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, y 17 matriculados en 2021-2022) es muy inferior a la oferta de 90 plazas aprobada en la Memoria Verificada. Los criterios de admisión aplicados son adecuados y se ajustan a la normativa, así como a lo dispuesto en la Memoria Verificada.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En general, las recomendaciones del proceso de Seguimiento se han acometido. La información pública de la titulación aparece actualizada y se presenta de forma clara e intuitiva en la página web.

En el repositorio institucional se puede encontrar la correcta denominación del título, el perfil de ingreso y los criterios de admisión, la estructura detallada del plan de estudios y el número de ECTS de cada asignatura, el idioma de impartición y el número de plazas ofertadas.

Las guías docentes están disponibles de forma accesible en la página web, convenientemente actualizadas, y contienen todos los elementos imprescindibles, incluidos el perfil de ingreso y el proceso de admisión, tal y como recomendaba el anterior Informe de seguimiento. Asimismo, la información académica del Grado en Animación (horarios y período de exámenes) se encuentra disponible públicamente.

La información completa sobre el claustro de profesores es accesible desde la página web e incluye una breve descripción del CV, indicando el porcentaje de profesores doctores.

La página web del Grado en Animación incorpora la pestaña "Calidad" (donde pueden encontrarse evaluaciones anteriores externas e información sobre el RUCT), "Servicios al Estudiante" (donde se incluye un buzón de quejas y sugerencias) y, además, un enlace a la web del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). En relación con las recomendaciones del Seguimiento de 2020, la web del Grado en Animación explicita la composición de la Comisión de Calidad del Título (CCT).

La información y la normativa que regula las Prácticas Externas puede encontrarse en la página correspondiente.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Animación se imparte en la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Desde la última evaluación del Seguimiento del título en 2020, donde el personal académico no alcanzaba los mínimos requeridos (12 docentes con un 40% de doctores) ni se ajustaba a lo dispuesto a la Memoria Verificada (19 docentes con un 57,89% de doctores), se ha mejorado en la composición de la plantilla de profesorado y se cumplen así los compromisos adquiridos en el anterior proceso de Seguimiento.

Actualmente, el claustro está formado por 19 profesores, de los cuales el 58% son doctores y el 36% de ellos acreditados, cumpliendo con la Memoria Verificada. De estos profesores, 2 son catedráticos y es destacable el alto porcentaje de profesores a tiempo completo 89% (17 profesores). Por el contrario, estos datos contrastan con el número de ECTS impartidos por doctores y

doctores acreditados (28% y 11% respectivamente). A este respecto, se recomienda incentivar activamente la actividad investigadora del PDI, con el fin de seguir mejorando las cuotas de profesores doctores y acreditados: por ejemplo, mediante una mayor reducción de la asignación docente que permita conciliar la labor docente e investigadora del PDI.

Se ha constatado una elevada satisfacción del alumnado con el nivel de calidad docente y el desempeño del profesorado, tal y como muestran también las encuestas de satisfacción docentes.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. El título tiene asignado un docente responsable que ejerce de Coordinador de la titulación, apoyando al subdirector de la Escuela, para llevar a cabo todos aquellos procedimientos relacionados con la calidad del aprendizaje. La Escuela cuenta con diversos técnicos de laboratorio, tres de ellos especialmente vinculados al grado de Animación, dos a tiempo completo y uno a tiempo parcial. Se ha constatado la adecuada satisfacción de los alumnos con la coordinación de los talleres y laboratorios asociados al Grado de Animación, así como con su personal de apoyo.

Para la atención personalizada del estudiante en 2021 se creó el servicio de Orientación educativa "Academic Success Center", cuya labor es ofrecer acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su periodo universitario. Asimismo, en 2022 la Universidad Europea de Madrid implementó "School of Life" como oferta de formación extracurricular orientada a las competencias empresariales. Existe también un servicio de Atención al Estudiante, la figura del Asesor Académico y la de Asesor de Movilidad internacional.

Respecto a la movilidad, se evidencia que hubo un intercambio "Incoming" y que ningún estudiante del Grado en Animación se movió a ninguna universidad con las que se tiene convenio. A este respecto, con el fin de aumentar los índices de movilidad del alumnado, se recomienda ampliar los convenios académicos con otras universidades y mejorar los canales internos de información.

La Unidad de Prácticas es la encargada de asesorar al estudiantado en el proceso de búsqueda de prácticas externas, así como la responsable de establecer nuevos convenios con empresas del sector. Se ha comprobado el correcto funcionamiento de la Unidad de Prácticas, pese a las dificultades anteriormente expuestas para encontrar convenios profesionales en este sector. Como plataforma online de las asignaturas del Grado en Animación se utiliza "Canvas". Los alumnos certifican su correcto funcionamiento. Además, se valoran positivamente dos iniciativas muy interesantes, que sirven como complemento formativo de los estudiantes para su formación: curso de nivelación de dibujo y minitutoriales digitales grabados por profesores. En general, el apoyo dedicado a las actividades formativas del estudiante es suficiente y se ajusta a lo estipulado para la calidad de la orientación en las actividades académicas y profesionales.

Se ha constatado que los espacios, aulas y laboratorios, así como sus equipamientos destinados al Grado en Animación (situadas en su práctica totalidad en el Edificio C), son adecuados para el desarrollo y las actividades teóricas y prácticas del título. La posibilidad de utilizar los laboratorios y equipamientos más allá de las clases presenciales y los horarios correspondientes es importante y completamente imprescindible para cumplir con la estructura del crédito ECTS y la parte de trabajo autónomo del estudiante.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas en el Grado de Animación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Se aplica la metodología "Aprendizaje Basado en Proyectos" (ABP) en todos los cursos, valorada muy positivamente por el alumnado. Asimismo, en el Grado de Animación incitan a sus alumnos a participar en jornadas e iniciativas orientadas al mundo profesional: compilación de los mejores trabajos o participación en las Jornadas del Día Mundial de la Animación.

Las prácticas profesionales, a través del Coordinador de Prácticas y la plataforma UEvalua, se realizan a través de Convenios de Cooperación Educativa y se rigen por la normativa interna de la Universidad Europea de Madrid y el procedimiento de calidad correspondiente. El Coordinador de Prácticas es quien se encarga de que se ejecute de forma adecuada el cumplimiento de la normativa y la calidad de las prácticas, supervisando el trabajo del alumno y su relación con la empresa para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

El TFG, de 18 ECTS, se desarrolla según la normativa vigente y se lleva a cabo de forma individual o grupal (aunque, acorde a la normativa, la evaluación es siempre de forma individual). Una vez presentado, bajo la supervisión de un tutor, se defiende ante tribunal. La evaluación se realiza con rúbricas con la finalidad de garantizar una homogeneidad de evaluación y aplicar la adquisición de competencias relativas al grado. En el curso 2021-2022 se presentaron 4 TFG en la convocatoria ordinaria y 1 TFG en la convocatoria extraordinaria, con buenos resultados académicos.

La Tasa de Rendimiento fue del 89,3% en el 2021-2022, la de Éxito de 93,8% y la de Evaluación de 95,2%. La Tasa de Graduación del curso 2021-2022 fue del 100% (no se dispone de información de cursos anteriores) y cumple con lo estimado en la Memoria Verificada (80%). La Tasa de Abandono fue del 11,1% en el 2021-2022, del 0% en el 2020-2021 y del 10% en el 2019-2020, por lo que cumple con lo previsto en la Memoria Verificada (15%). La Tasa de Eficiencia fue del 100% en el 2021-2022 y en el 2020-2021, por lo que también cumple con lo estimado en la Memoria Verificada (96%).

En general, la evolución de los principales datos e indicadores es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, si bien la tasa de cobertura se encuentra lejana de lo previsto en la Memoria Verificada.

La satisfacción por parte de los estudiantes, en el curso 2021/2022, tanto con el profesorado, como con la titulación, la actividad docente y las prácticas externas es muy positiva, por encima del 4 sobre 5.

No se dispone de información sobre inserción laboral al ser el primer año en el que se podía obtener esta información de los primeros egresados, pero no se ha conseguido respuesta de ninguno (7 alumnos posibles).

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar el proceso de oferta y selección de asignaturas optativas disponibles para los estudiantes y ajustarlo a las asignaturas previstas en la Memoria de Verificación.

2.- Se recomienda ampliar la oferta de convenios con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas, a fin de garantizar que todos los estudiantes puedan cursar sin problemas la asignatura obligatoria de Prácticas Externas.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de ECTS impartidos por doctores y doctores acreditados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda aumentar los índices de movilidad del alumnado, reforzando los convenios académicos con otras universidades y mejorando el proceso interno de información.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---